



ES 20207  
08 ABR. 1976



MODELO DE UTILIDAD  
220.207

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
CALUCADO		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	F 24 F	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"HELICE DE VENTILADOR PERFECCIONADA"		
71 SOLICITANTE (S)		
INDUSTRIAL GANADERA NAVARRA, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Polígono Industrial Huarte (PAMPLONA)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON		

C/GC. 5.656.

1                   La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer  
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo  
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo  
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica,  
se trata de "HELICE DE VENTILADOR PERFECCIONADA".

La presente invención trata de una hélice de ventilador, la cual ha sido perfeccionada constructiva y estructuralmente de tal forma que logra unas características que la hacen particularmente adecuada para la función a la que se destina, cual es la de resultar adaptable para conseguir la capacidad de aireación necesaria de acuerdo con la aplicación a la que vaya destinada.

15                   Prácticamente las hélices convencionales se vienen realizando en un bloque o conjunto rígido, bien metálico, o bien de material sintético, y que puede estar moldeado en bloque, o compuesto con piezas independientes mecanizadas, pero rígidamente fijadas entre sí, en cualquiera de cuyos casos es necesaria la previsión de diferentes modelos de acuerdo al tamaño y capacidad de aireación necesarios para los distintos casos de aplicación.

25                   La hélice objeto de la invención constituye una solución más ventajosa, con la que dicho inconveniente mencionado queda reducido a un mínimo de sus consecuencias, resultando su aplicación en la práctica más ventajosa que la de cualquier modelo convencional de las hélices conocidas.

30                   Esencialmente dicha hélice que la invención preconiza está caracterizada porque comprende un cuerpo soporte central y un conjunto de paletas, formando piezas

1 individuales e independientes, cuyo cuerpo soporte lo inte-  
gran dos mitades acopladas, las cuales determinan en su pro-  
pio acoplamiento el amarre y sujeción de las paletas, por alo-  
jamiento y retención en correspondientes huecos de unos apén-  
5 dices de acoplamiento que dichas paletas poseen.

Con ello se logra una realización muy sencilla y de fácil montaje, que permite la adaptación según el modelo más adecuado en cada caso según las características que se precisen, utilizando un mismo cuerpo soporte y las pa-  
10 letas o aspas adecuadas al caso, ya que éstas por la disposi-  
ción de montaje del conjunto de la hélice resultan perfecta-  
mente recambiables o sustituibles de una forma rápida y sen-  
cilla.

15 Por otra parte, los apéndices o medios  
de acoplamiento de las paletas se prevee que sean fabricados  
y expedidos en bruto, pudiendo el usuario adaptarlos, median-  
te una simple mecanización poco costosa, para el encaje en  
el hueco de acoplamiento correspondiente en el cuerpo soporte  
20 permitiendo tal mecanización adaptar la inclinación que se  
desee de las paletas.

Con esta serie de particularidades es obvia la posibilidad de conseguir diferentes capacidades de aireación según medida y número de las aspas que se coloquen, o bien en función de la inclinación de las mismas.

25 Para comprender mejor la naturaleza del  
invento en el plano adjunto hacemos una representación esque-  
mática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa  
y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que  
no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 es una vista en alzado fron

1 tal de la hélice objeto de la invención.

La figura 2 es la correspondiente vis  
ta en perfil de la misma hélice.

5 La figura 3 es un detalle del acopla-  
miento de una de las aspas o paletas.

La realización representada muestra una  
hélice que, de conformidad con la invención, se compone de un  
cuerpo central (1) y un conjunto de paletas o aspas (2), for  
mando piezas individuales e independientes entre sí.

10 Dicho cuerpo central (1) está consti-  
tuido por dos semicuerpos yuxtapuestos, que van fijamente uni  
dos entre sí por mediación de tornillos (3), determinando en-  
tre dichos semicuerpos una distribución periférica de huecos  
o cajeados (4) abiertos por un agujero en sentido radial.

15 Por su parte, cada una de las aspas o  
paletas (2) posee un apéndice (5) a modo de gollete agarganta-  
do, de tal forma que dicho apéndice (5) queda encajado en co  
rrespondencia de uno de los cajeados (4) del cuerpo (1), y  
de este modo queda perfectamente asegurada la sujeción de la  
20 paleta (2) correspondiente.

La extremidad más ancha del apéndice  
(5) de las paletas (2) se prevee que sea redonda en un prin-  
cipio, para después mecanizarla de acuerdo con la inclinación  
que se quiera dar a las aspas (2), según la capacidad de airea-  
25 ción que se desee conseguir, para lo cual los cajeados o hue-  
cos (4) del cuerpo (1) no son enteramente cilíndricos interior-  
mente sino que determinan unos chaflanes o caras planas en  
parte de su superficie, de acuerdo con cuyos chaflanes ha de  
hacerse el mecanizado del apéndice (5) de cada paleta (2).

30 La capacidad de aireación de la hélice

1 puede variar también en función del tamaño de las aspas (2),  
y del número de éstas, que, según fácilmente se comprende,  
son perfectamente susceptibles de cambio o sustitución en el  
mismo cuerpo (1).

5 Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial,  
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es  
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,  
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial  
10 del mismo.

El solicitante, al amparo de los Conve  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva  
el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,  
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre  
15 sente solicitud.

#### N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita  
como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vi-  
gente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer  
20 sobre "HELICE DE VENTILADOR PERFECCIONADA", en todo de acuer-  
do con las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Hélice de ventilador perfecciona-  
da, caracterizada porque está constituida por un cuerpo sopor  
25 te central y un conjunto de aspas o paletas independientes  
acopladas, cuyo cuerpo soporte comprende sendas mitades anula  
res complementarias, que van yuxtapuestas y convenientemente  
amarradas entre sí, en tanto que cada paleta posee en su ex-  
tremidad de acoplamiento un apéndice acanalado, el cual se en  
30 caja y queda retenido en un correspondiente cajeadado o hueco

1 que determinan entre ambas mitades del soporte central, con  
la particularidad de que dicho apéndice de acoplamiento de  
las paletas no se corresponde en principio exactamente con su  
alojamiento, siendo prevista una mecanización del mismo para  
5 tal correspondencia de encaje, de acuerdo con la inclinación  
de las paletas según necesidades.

2.- "HELICE DE VENTILADOR PERFECCIONADA"

Según queda sustancialmente descrito  
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas  
10 mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres-  
pondientes dibujos.

Madrid,

08 ABR. 1976

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

15

20

25

30

Fig. 2

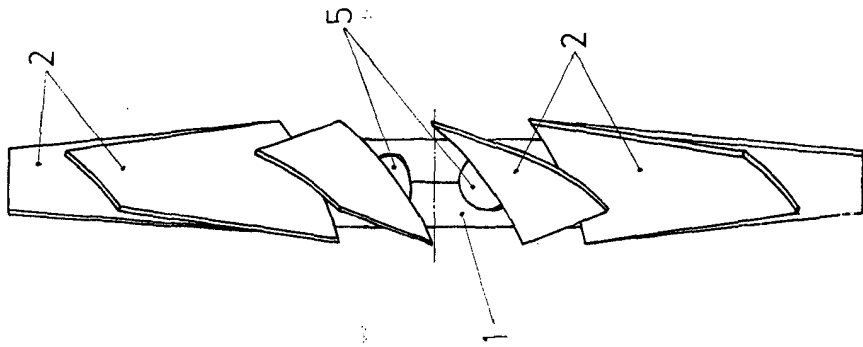


Fig. 1

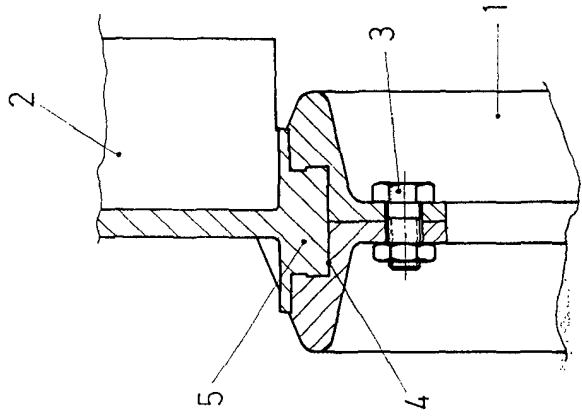
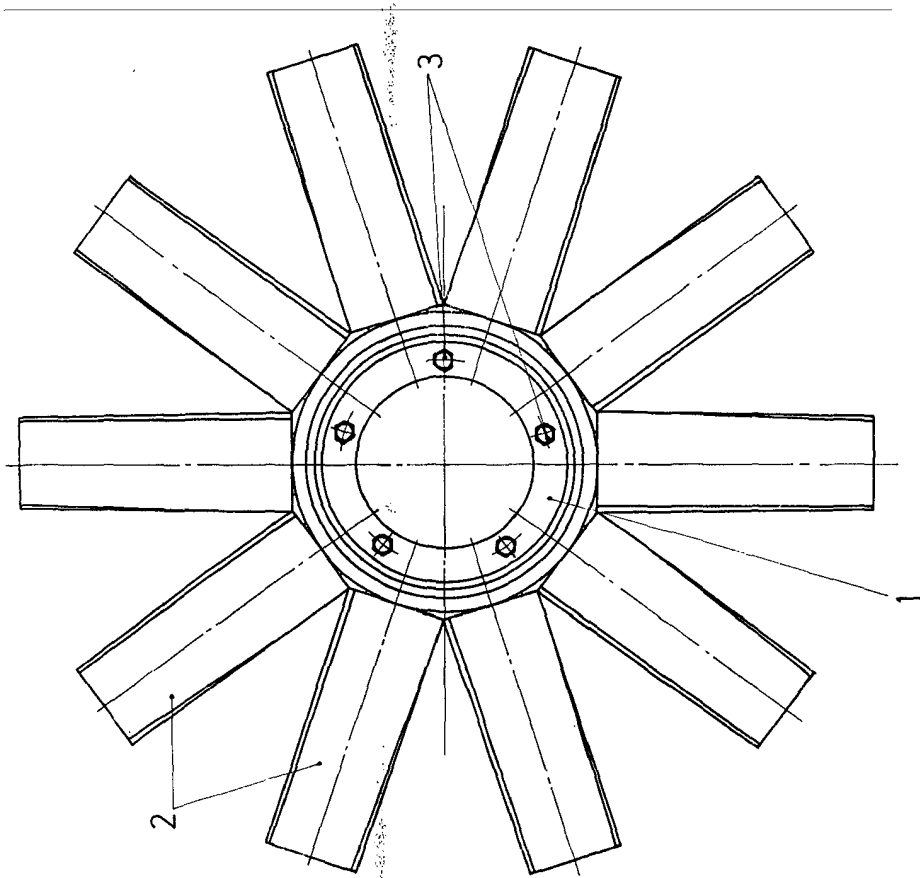


Fig. 3

Escala variable

Madrid 08 JUN 1976

El Agente Oficial

INSTITUTO ESPAÑOL DE PATENTES S. A.